

SEÑALES ESPECIALES



CATÁLOGO - SEÑALES 2024

Elemento clave en la comunicación visual de cualquier espacio, tanto público como privado. Se utilizan para transmitir información específica, instrucciones, advertencias, o para mejorar la navegación y la experiencia del usuario en diferentes entornos.



ZONA VIDEOVIGILADA



LE INFORMAMOS QUE PUEDE ESTAR SIENDO VIGILADO POR VIDEOCÁMARAS

PROTECCIÓN DE DATOS
Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril (GDPR)
Ley Orgánica (LO) 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD)
Plantea general los derechos del acceso, rectificación, suspensión, limitación y oposición de los datos.

¡CUMPLE SIEMPRE!
CON LAS CINCO REGLAS DE ORO
PARA TRABAJAR SIN TENSION



RESPIRACION DE SALVAMENTO

BOCA a BOCA
BOCA a NARIZ



1. Evitar la flexión excesiva en la boca de la víctima (prostrado, arrodado, etc.). Mantener la cabeza en 10-15 grados. Evitar la obstrucción de la vía aérea con la lengua avanzando en una línea a un lado.
2. Levantar el cuello de la víctima y colocar debajo de sus hombros una mano, un brazo arrodado, etc. Evitar la flexión hacia atrás hasta el punto de perder la línea.
3. Apoyar la mandíbula con el pulgar sobre un borde de la boca de la víctima.
4. Cerrar la nariz con el pulgar a la vez, respirar profundamente y utilizar la boca como un embudo y dirigir la fuerza de la respiración hacia la boca de la víctima. Evitar la respiración por el pecho. Evitar que la boca de la víctima se abra para que el aire escape. Evitar la flexión de la cabeza de la víctima en el momento de la respiración.
5. Hacer la boca como un embudo de salida del aire. Solo aplicar la técnica entre 12 respiraciones por minuto. Para los niños entre 30 respiraciones por minuto. Mantener un tiempo suficiente respiración por minuto.

SE VENDE

PRIMEROS AUXILIOS





7.3 ESPECIALES [DIFERENTES FORMATOS]

Ponemos a su disposición un surtido de las señales especiales más habituales. Disponibles en diferentes materiales, pensados para adaptarse a las necesidades propias de cada señal.



Ref. AC02800PN



Ref. AC06800PN



Ref. AMY505PN



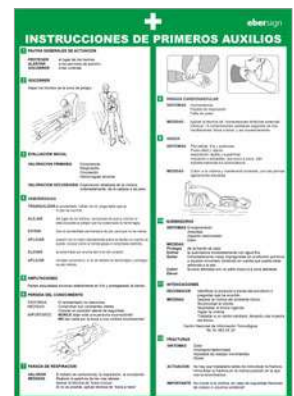
Ref. VV05A4PN



Ref. VV06A4PN



Ref. AMY501PN



Ref. AMY503PN



Ref. CIRRDN



Ref. CIRGNN





1.1 NORMATIVA DE SEÑALIZACIÓN

La aplicación de colores en las Señales de Seguridad tiene como misión llamar rápidamente la atención sobre un peligro. Deben ser utilizadas para indicar el emplazamiento de dispositivos y equipos que tengan importancia desde el punto de vista de la Seguridad, no eliminando el peligro por sí misma, ni pudiendo la información que facilita sustituir a las Normas de Seguridad que se hayan adoptado.

Todos los pictogramas, colores, tamaños y formas geométricas que forman parte de las señales de este catálogo, cumplirán con el **Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre**, que aprueba la norma básica de la edificación «N.B.E.-CPI-96» (art. 12 apartados 1 y 2) con las siguientes normas:

UNE 81-501-81: Señalización de Seguridad en los Lugares de Trabajo.

UNE 23-033-81: Seguridad contra Incendios, Señalización.

UNE 1-089-81: Símbolos gráficos.

UNE 72-036-82: Especificación de diferencias de color psicofísicas.

UNE 1-115-85: Colores y Señales de Seguridad.

UNE 23-034-88: Seguridad contra Incendios. Señalización de Seguridad, Vías de Evacuación.

UNE 1-089-90: Principios generales para la creación de Símbolos Gráficos.

UNE 1-011-90: Medidas.

UNE 23-035- 1: Seguridad contra Incendios. Señalización fotoluminiscente

- Parte 1: Medida y Calificación.

- Parte 2: Medida y productos en el lugar de utilización.

- Parte 3: Señalización y fotoluminiscentes balizantes.

- Parte 4: Condiciones generales, mediciones y clasificación.

Real Decreto 192/1988 de 4 de marzo de 1998 (artículo 7º).

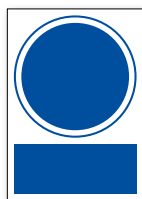
NORMATIVA UNE-EN ISO 7010

Aunque toda la señalización dispensada hasta la fecha (**UNE 23033** y **23034**) que se verá afectada por esta actualización sigue siendo perfectamente válida además de obligatoria, ya puede solicitar señalética adaptada a la nueva normativa europea **EN ISO 7010** que se irá implantando de manera paulatina.

En cualquier caso la colección de pictogramas de la nueva ISO todavía es pequeña respecto a la colección vigente y probablemente esta no se implantará hasta dentro de unos cuantos meses.

La norma **EN ISO 7010** no contempla fotoluminiscencia por lo tanto los niveles de **UNE 23035** siguen siendo válidos.

1.2 PRINCIPALES TIPOS DE SEÑALES



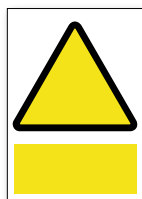
OBLIGACIÓN

Este conjunto de señales obligan a una conducta determinada. Su forma es redonda con el pictograma blanco sobre fondo azul.



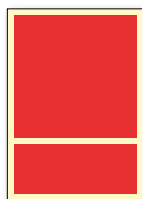
PROHIBICIÓN

Prohíben un comportamiento que puede provocar peligro. De forma redonda y pictograma negro sobre fondo blanco con contorno y banda roja.



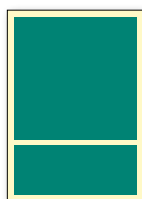
ADVERTENCIA

Estas señales advierten de un riesgo o peligro. De forma triangular con el pictograma negro sobre fondo amarillo y contorno negro.



SOCORRO

Nos indican las ubicaciones de los equipos de lucha y ayuda contra incendios. Su pictograma y contornos son fotoluminiscentes sobre rojo.



EVACUACIÓN

Facilitan indicaciones sobre seguridad, evacuación o sobre primeros auxilios. Sus pictogramas y contornos son fotoluminiscentes sobre verde.



INFORMATIVAS

Ayudan a la orientación espacial dentro de edificios. De formato rectangular, con pictograma más texto en blanco y fondo azul.





La Cartelera y el Equipamiento Comercial, SL

Calle Luis I, 45 Nave A
Poligono Industrial de Vallecas
28031 Madrid

info@doncarteltienda.es

**Teléfono gratuito de atención a clientes:
900 897 122**



facebook.com/doncarteltienda



youtube.com/c/DoncarteltiendaEstuweb



pinterest.es/doncarteltienda

